



O.I.C.
INFORME
DE GESTION ANUAL
DE ACTIVIDADES
2025

OIC
INFORME
DE GESTION ANUAL
DE ACTIVIDADES
2025



índice

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	4
RESULTADOS DE GESTIÓN 2025	6
RESULTADOS	8
Objetivo Estratégico 1. Contribuir a que los recursos públicos se ejerzan conforme a la normativa aplicable y se orienten al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer la cultura del comportamiento -ético, de la transparencia y de la rendición de cuentas	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover el control interno en el Congreso del Estado	
RESULTADOS POR INDICADOR DE GESTIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25
OTRAS ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2025	26
a) Atención a solicitudes de acceso a la información	27
b) Convocatorias públicas	28
c) Reforzamiento normativo del OIC y de otras áreas del Congreso del Estado de Sinaloa	29
d) Imagen institucional y sitio web institucional	31
RETOS, PERSPECTIVAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD	33
Principales retos	34
PERSPECTIVAS 2025 LOGRADAS	34
ÁREAS DE OPORTUNIDAD	34
Capacitación del personal	35
Interconexión con plataformas digitales anticorrupción	35
Mejora en la atención a denuncias y recursos	35
Fortalecimiento del marco normativo interno	35
Impulso de acciones correctivas con valor institucional	35



Durante el ejercicio fiscal 2025, el Órgano Interno de Control desarrolló las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el marco de sus atribuciones legales y en congruencia con la Política Nacional y Estatal Anticorrupción, así como con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2024–2030. Dichas actividades se orientaron a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno en el Congreso del Estado de Sinaloa.



En este sentido, el PAT 2025 priorizó acciones dirigidas a impulsar la eficiencia administrativa, la ética pública y la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de ejes de trabajo enfocados en la fiscalización, vigilancia, auditoría y control de los recursos públicos, así como en la prevención e identificación de conductas que, en el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control, pudieran constituir faltas administrativas.

Con base en sus atribuciones legales y en los instrumentos de planeación institucional, el Órgano Interno de Control definió un marco estratégico de mediano plazo, integrado por objetivos, estrategias y líneas de acción que brindan orden y soporte a la planeación, programación y seguimiento de sus actividades. Dicho marco permitió contar con una ruta de trabajo susceptible de evaluación y mejora continua durante su implementación, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a las áreas ejecutoras del Congreso del Estado.

Bajo esta perspectiva, el PAT 2025 incorporó una visión propositiva orientada a la revisión y actualización de procesos internos, a la emisión de propuestas de adecuación normativa en el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control y a la promoción de la profesionalización del personal adscrito, como elementos que contribuyen al fortalecimiento institucional.





Asimismo, se incorporaron indicadores estratégicos que permiten dar seguimiento a aspectos relacionados con la transparencia, el control interno, la evolución patrimonial, el cumplimiento normativo y la prevención de la corrupción, como instrumentos de apoyo para la toma de decisiones y la evaluación de avances en el ejercicio de las atribuciones legales del Órgano Interno de Control.

En este contexto, los retos identificados en el PAT 2025 se orientaron a generar valor agregado en las actividades sustantivas del propio Órgano Interno de Control y a promover acciones que contribuyan a la mejora del desempeño institucional del Congreso del Estado de Sinaloa, dentro de los límites de competencia y atribuciones legalmente conferidas.

Derivado de los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción definidos en el PAT 2025, y considerando la capacidad operativa y la fuerza de trabajo disponible durante el ejercicio fiscal, fue posible programar, diseñar y ejecutar diversas actividades por las áreas que integran la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, bajo la coordinación de la Persona Titular, cuyos resultados se describen en los apartados subsecuentes del presente informe.



Como resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025, se destacan los avances derivados de las acciones orientadas a **promover que los recursos públicos se ejerzan conforme a la normativa aplicable y se orienten al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales**, eje que constituyó una prioridad en la planeación y ejecución del trabajo del Órgano Interno de Control. En este sentido, las actividades realizadas se enfocaron en impulsar el fortalecimiento de la cultura del comportamiento ético, la transparencia y la rendición de cuentas, así como en la promoción del control interno en el Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del ámbito de competencia del propio Órgano.



En esta línea de actuación, y con base en el Plan Estratégico 2024–2030, el Plan Anual de Trabajo 2025 se estructuró a partir de Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción, los cuales sirvieron como instrumentos de orientación para la programación de actividades y el desarrollo de procesos de intervención, seguimiento y mejora de los esquemas de control interno, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras áreas del Congreso del Estado.

La definición de los objetivos estratégicos constituyó un elemento central del proceso de planeación, al establecer directrices claras que guardan relación con los fines institucionales a corto y mediano plazo, bajo las cuales se condujo la actuación del Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2025.



Como se desprende del contenido del presente apartado, el Plan Anual de Trabajo 2025 contó con una estructura metodológica que permitió orientar su implementación mediante la previsión de mecanismos dirigidos a la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los



recursos públicos del Congreso del Estado de Sinaloa. Asimismo, se contemplaron acciones orientadas a la prevención, corrección, investigación y, en su caso, calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Congreso del Estado, así como de particulares vinculados con faltas graves, de conformidad con las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control por las disposiciones legales aplicables que diversas leyes le confieren.



Objetivo estratégico 1. Contribuir a que los recursos públicos se ejerzan conforme a la normativa aplicable y se orienten al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

Este Objetivo Estratégico y sus estrategias se enfocan en vigilar, por parte del Órgano Interno de Control, el ejercicio y administración de los recursos públicos, en atención a que dicha función constituye una prioridad para la fiscalización, la rendición de cuentas y la prevención de posibles irregularidades, dentro del ámbito de competencia del propio Órgano.

Las estrategias que, en lo particular, atañen a este Objetivo Estratégico son las siguientes:

Estrategia 1.1.

Prevenir incumplimientos en el ejercicio de los recursos



Estrategia 1.2.

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, en

Estrategia 1.3.

Atender las disposiciones en materia anticorrupción.



Tomando en consideración el Objetivo Estratégico, las Estrategias y las Líneas de Acción determinadas en el Plan Estratégico 2024–2030, así como el Plan Anual de Trabajo 2025, el Órgano Interno de Control, a través de las distintas áreas y jefaturas de departamento, programó diversas actividades a lo largo del ejercicio 2025, informándose los resultados siguientes:

En primer término, el Órgano Interno de Control llevó a cabo la práctica de tres auditorías financieras, así como una evaluación relacionada con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los planes y programas presupuestarios operados en el Poder Legislativo, durante el ejercicio fiscal 2025. Dichas actividades se identifican con los datos y registros que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1. Auditorías, evaluaciones y revisiones practicadas por el OIC durante 2025

NUMERO DE ACTIVIDAD	TIPO	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
OIC/AFI001/2025	Auditoría Financiera	Revisar la información financiera, correspondiente a los recursos ejercidos durante el primer trimestre del ejercicio 2025, a fin de verificar y evaluar los estados financieros, los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.
EV-001-/2025	Evaluación a la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Poder Legislativo, al cierre del ejercicio 2024	Presentar los resultados del diseño, operación y seguimiento de los Programas presupuestarios (Pp) con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Poder Legislativo del Estado, los cuales representan el soporte de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2024, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño y gestión permitiendo la mejora de los resultados.
OIC/AFI002/2025	Auditoría Financiera	Revisar la información financiera, correspondiente a los recursos ejercidos durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, a fin de verificar y evaluar los estados financieros, los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.
OIC/AFI003/2025	Auditoría Financiera	Realizar una revisión a los registros de nómina de empleados, honorarios asimilables, pensionados y jubilados, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, para verificar los procesos de cálculo (percepciones y deducciones) pago de sueldos, cruce de importes calculado y pagado, validar el cumplimiento normativo, confirmar que los sueldos de los servidores públicos se ajusten al manual de remuneraciones vigente y al número de plazas autorizadas.

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Auditoría Interna y Situación Patrimonial (2025).

En la revisión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025, se aplicó un **cuestionario de control interno** que sirvió de base para su estudio y evaluación, determinándose y comunicándose las fortalezas y debilidades que, en su caso, se consideran necesarias de atender para mejorar prácticas y controles en los procesos revisados.

Asimismo, se emitieron **recomendaciones de manera oportuna** para la atención de observaciones, con el propósito de reducir la posibilidad de materialización de incumplimientos y coadyuvar a la mejora en la administración de los recursos públicos, en el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control.

A efecto de **promover**, en el ámbito de su competencia, disposiciones administrativas para mejorar la administración de los recursos públicos, el Órgano Interno de Control emitió y propuso mecanismos para el mantenimiento y consumo eficiente de combustible en el parque vehicular del Congreso del Estado, al comunicar mediante oficio **CES/OIC/380/2025**, de fecha **9 de junio de 2025**, el *"Acuerdo que establece las bases para el uso, control, mantenimiento y asignación de combustible de vehículos del Congreso del Estado de Sinaloa"*.

Por otra parte, a través del Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial, se realizó la actualización de los lineamientos del **Manual de Auditoría Interna** para la práctica de auditorías financieras, conforme al documento emitido en el mes de **septiembre de 2025** por el Departamento y autorizado por la Persona Titular del Órgano Interno de Control. Si bien dicha actividad se encuentra prevista como línea de acción dentro de la **Estrategia 1.2**, su detalle se informa en el apartado de **Fortalecimiento Normativo**, que forma parte del presente informe.

Asimismo, se documentaron los lineamientos técnicos para la evaluación de la implementación del **Presupuesto Basado en Resultados** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño**, los cuales sirvieron de base para la ejecución y emisión del informe relativo a la implementación y operación del **PbR-SED 2024**. Mediante dicho informe se evaluó el cumplimiento de las metas institucionales de los programas presupuestarios con los que opera el Poder Legislativo, mismo que fue dado a conocer al área correspondiente del Congreso del Estado de Sinaloa mediante oficio número **CES/OIC/226/2025**, de fecha **3 de abril de 2025**.

Como complemento de lo anterior, el Órgano Interno de Control mantuvo coordinación con otras áreas e instituciones de fiscalización, con el propósito de **fortalecer el intercambio técnico** y mejorar el alcance de los instrumentos de fiscalización. Muestra de ello fue la realización de reuniones de trabajo en términos de colaboración, en las que participó el Órgano Interno de Control, junto con los **Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos en el Estado de Sinaloa (OICA's)**, orientadas a establecer bases y mecanismos de coordinación para el desarrollo de acciones y proyectos, entre los que destacan los siguientes:

RESULTADOS

Intercambiar experiencias mediante el análisis y retroalimentación de temas en el ámbito de su competencia;

Intercambiar información técnica y jurídica relacionada con fiscalización y combate a la corrupción;

Promover modificaciones a la normatividad y demás disposiciones legales y/o administrativas ante las autoridades competentes;

Generar vínculos con el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización para abordar temas relacionados con la competencia de los OICA's;

Explorar la posibilidad de celebrar convenios específicos entre los OICA's.

En general, dichas acciones tuvieron como propósito intercambiar experiencias y buenas prácticas para contribuir al fortalecimiento de la fiscalización, la cultura de integridad, el intercambio de herramientas y procesos tecnológicos, así como el desarrollo de capacidades institucionales.

Respecto a la capacitación del personal durante el periodo que se informa, y en relación con las actividades orientadas a la profesionalización y actualización del personal adscrito al Órgano Interno de Control, se reporta que al cierre de 2025 las personas servidoras públicas adscritas participaron en **21 actividades**, entre cursos, talleres, mesas de trabajo y otras modalidades, las cuales se identifican en la tabla siguiente:



La profesionalización del personal adscrito al Órgano Interno de Control constituye un elemento relevante para fortalecer sus capacidades técnicas, normativas y éticas, en el ejercicio de sus atribuciones. En este sentido, la formación continua favorece la comprensión y aplicación objetiva del marco normativo vigente, y contribuye a sustentar las actuaciones institucionales con criterios técnicos.

Adicionalmente, la actualización permanente permite al Órgano Interno de Control adaptarse a los cambios normativos y tecnológicos del sector público. Actividades como la auditoría, la investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas, así como las acciones de promoción en materia de control interno, requieren conocimientos especializados y actualizados para su desarrollo. Un personal capacitado contribuye a identificar áreas de oportunidad, formular recomendaciones y desarrollar investigaciones con rigor metodológico, respaldando sus determinaciones con evidencia suficiente y objetiva.

En materia anticorrupción

En materia anticorrupción, se informan los resultados siguientes:

En relación con la investigación de hechos denunciados en contra de personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa y de particulares vinculados con presuntas faltas administrativas graves, se tiene que, durante el ejercicio fiscal 2025, la **Jefatura de Investigaciones** del Órgano Interno de Control recibió un total de **19 denuncias** relacionadas con posibles faltas administrativas, las cuales se desglosan conforme a su medio de recepción en la tabla siguiente:



Tabla 3. Medio de recepción de denuncias en 2025

MEDIO DE PRESENTACIÓN	NÚMERO
Buzón Físico	0
Liga Página de internet	3
Oficialía de Partes del OIC	16

Nota. Elaboración propia a partir del libro de gobierno de la autoridad investigadora.

Como se observa, el medio más utilizado para la presentación de denuncias fue de manera presencial, lo que evidencia que los canales de acceso para las personas denunciantes se encuentran disponibles para cualquier persona.

Respecto al trámite de las denuncias recibidas, se destaca que, de las **19 denuncias** presentadas durante el ejercicio 2025, en **14 casos** se emitió **Acuerdo de no inicio de investigación**, en virtud de que las conductas puestas en conocimiento de la Autoridad Investigadora ya habían sido subsanadas y no se acreditó daño o perjuicio al patrimonio del Congreso del Estado de Sinaloa. Asimismo, en **3 casos** se advirtieron conductas no atribuibles a personas servidoras públicas del Congreso, motivo por el cual fueron **remitidas a las autoridades competentes** para su conocimiento y atención. Finalmente, en **2 denuncias** se determinó el **inicio de la investigación correspondiente**.

Para una mejor comprensión de lo anterior, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 4. Estado de las denuncias presentadas en 2025

TOTAL	PROCEDENTES	NO PROCEDENTES	DERIVADAS A OTRA AUTORIDAD	PENDIENTES DE ATENCIÓN
19	2	14	3	0

Nota. Elaboración propia a partir del Libro de Gobierno de la Jefatura de Investigaciones.

Es importante señalar que, en términos de atención y trámite de las denuncias presentadas, el **100 %** de las mismas recibió el tratamiento que legalmente correspondía durante el ejercicio 2025, de conformidad con las atribuciones de la Autoridad Investigadora.

Los resultados descritos reflejan la actuación del Órgano Interno de Control conforme al principio de legalidad, al atender las denuncias presentadas y canalizar oportunamente aquellas que no resultaron de su competencia, de acuerdo con el marco normativo aplicable. Asimismo, se hace constar que la Jefatura de Investigaciones cuenta con los medios e instrumentos necesarios para la recepción y trámite de denuncias por conductas que puedan constituir presuntas faltas administrativas.

En el mismo rubro de responsabilidades administrativas, y conforme a los registros de la **Jefatura de Substanciación y Resolución**, se informa que durante el ejercicio fiscal 2025, y como resultado de las actividades reportadas trimestralmente al Órgano Interno de Control, el área de Investigaciones **no emitió Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)** para su turno a dicha Jefatura. En consecuencia, **no se registró el inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA)**, ni resoluciones derivadas de los mismos durante el periodo que se informa.

Por otra parte, se destaca la **difusión y publicación del Código de Ética y del Código de Conducta**, respectivamente, los cuales fueron emitidos por el Órgano Interno de Control en los meses de marzo y abril de 2025 y publicados en el **Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”**, números **042 y 047**, respectivamente, así como en el portal electrónico institucional del OIC.

CÓDIGO DE ÉTICA



CÓDIGO DE CONDUCTA



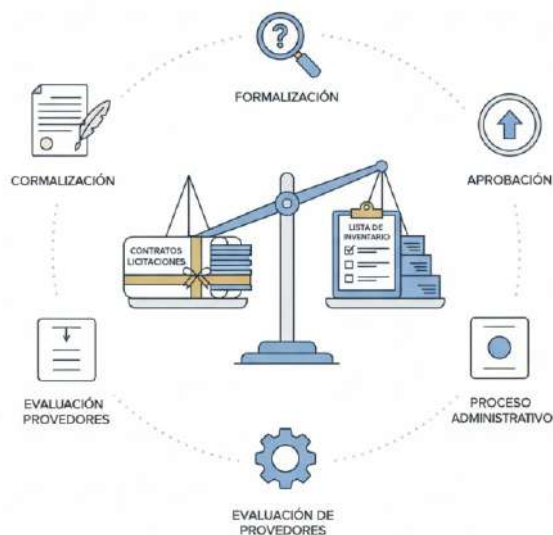
Nota. Elaboración propia del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sinaloa (2025).

RESULTADOS

NO.	NOMBRE DE CURSO	FECHA O PERIODO
1	Curso Taller: Fiscalización y control Interno.	26 de febrero al - 02 de junio de 2025
2	Curso: Los procedimientos administrativos digitales y la inteligencia artificial. 1ª Edición. 2025	26 de marzo de 2025
3	Curso: Auditoría forense en adquisiciones y contrataciones	01 de abril de 2025
4	Octavo encuentro de áreas investigadoras y substanciadoras de las Contralorías de los Estados.	07 de mayo de 2025
5	Seminario de Talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025: Ingresos"	19 de mayo de 2025
6	Curso "Esquemas recurrentes de fraude y corrupción"	22 de mayo de 2025
7	Curso "Investigación de responsabilidades administrativas"	29 de mayo de 2025
8	Curso: Integración de expedientes de obra pública	29 de mayo de 2025
9	Seminario de Talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025: Conceptos de Disciplina Financiera"	10 de junio de 2025
10	Ciclo de conferencias: Evaluación de políticas públicas – la Evolución en la administración pública orientada hacia el cambio social.	16 de junio de 2025
11	Ciclo de conferencias: Evaluación de políticas públicas – políticas públicas con rostro humano: La voz ciudadana como prioridad.	18 de junio de 2025
12	Seminario de Talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025: "Reglas de registro y valuación del patrimonio"	23 de junio de 2025
13	Seminario de Talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025: Egresos"	28 de junio de 2025
14	Seminario de Talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025: Conceptos de Disciplina Financiera"	10 de junio de 2025
15	Curso: Defensa en materia administrativa. Verificaciones, infracciones y responsabilidades. 2da Edición.	27 de octubre al 10 de noviembre de 2025.
16	Curso en Línea: Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa. SESEA.	09 de diciembre de 2025
17	Curso: Introducción al sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. SESEA	09 de diciembre de 2025

Nota. Elaboración propia a partir de datos de las Áreas de OIC del CES (2025).

En el ejercicio de sus atribuciones, el **Órgano Interno de Control**, a través de la Persona Titular o del personal designado para tal efecto, **participó en los Comités de Adquisiciones y de Obras Públicas**, como mecanismos de vigilancia y control en los procesos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Asimismo, participó en el **Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública** del Congreso del Estado de Sinaloa y así como en el **Comité de Vigilancia del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa**, en el carácter que la normatividad aplicable establece.



En la tabla siguiente se presenta el tipo de comité y el número de sesiones en las que el Órgano Interno de Control tuvo participación, distinguiendo la naturaleza de las sesiones celebradas (ordinarias y extraordinarias), conforme a su programación:

Tabla 5. Total de reuniones por Comité en las que participa el OIC

TIPO DE COMITÉ	TIPO DE SESIÓN	
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
De Transparencia	57	0
De Adquisiciones	16	17
De Obra Pública	1	3
De vigilancia IPES	1	0
Total de Reuniones	94	

Nota. Elaboración propia a partir de datos de las Áreas de OIC del CES, datos al 31 diciembre 2025.

En lo que concierne a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, durante el ejercicio 2025 se celebraron **57 sesiones ordinarias** del Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron diversos temas relacionados con el cumplimiento del marco legal aplicable. Entre los asuntos tratados, se destacan los siguientes:

Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, con el propósito de dar orden y previsión al funcionamiento del Comité.



Revisión de un caso de inexistencia de información, atendiendo los principios de exhaustividad y legalidad en la búsqueda y resolución del requerimiento ciudadano.



Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, con el propósito de dar orden y previsión al funcionamiento del Comité.



En las sesiones restantes, se atendieron y resolvieron asuntos vinculados con la tramitación de solicitudes de acceso a la información, la determinación de la protección de datos personales contenidos en la información a otorgar, así como la clasificación y resguardo de información confidencial, conforme a las obligaciones del Congreso del Estado de Sinaloa como sujeto obligado.

Respecto a las actividades del **Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado de Sinaloa**, durante el ejercicio 2025 se llevó a cabo la constitución formal del Comité, así como ajustes en su integración, la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y el desahogo de sesiones en las que se determinaron los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, con apego a las disposiciones legales aplicables y conforme a las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Por su parte, en lo relativo a **obra pública**, en el seno del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Congreso del Estado de Sinaloa, se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos:



En primer término es oportuno precisar que, se aprobaron las bases de las licitaciones públicas de carácter nacional números **HCES-SG-OP-LPN-001-2025** y **HCES-SG-OP/SR-LPN-002-2025**. La primera tuvo por objeto la adjudicación del contrato para la **construcción de la segunda etapa del edificio complementario de dos niveles de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa**, con un presupuesto base de **\$37,357,082.35** (Treinta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos 35/100 M.N., IVA incluido).

En lo que respecta a la licitación número **HCES-SG-OP/SR-LPN-002-2025**, se definió el procedimiento de contratación de servicios relacionados con la obra, consistentes en la **supervisión externa de la construcción de la segunda etapa del edificio complementario de dos niveles** para las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con un presupuesto base de **\$1,968,600.00** (Un millón novecientos sesenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N., IVA incluido).

Es importante señalar que la participación del Órgano Interno de Control, de manera presencial o a través de mecanismos virtuales, en los distintos órganos colegiados del Congreso del Estado de Sinaloa, responde a las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable y constituye un espacio para el seguimiento de los procedimientos que en ellos se desarrollan, así como para la formulación de observaciones y propuestas de mejora, en su caso.

Como resultado de lo anterior, durante el ejercicio 2025 el Órgano Interno de Control, a través de la Persona Titular y del personal designado, **asistió al 100 % de las sesiones** de los órganos colegiados a las que fue formalmente convocado.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer la cultura del comportamiento ético, de la transparencia y de la rendición de cuentas

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, así como en su correlativo de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa**, el Congreso del Estado de Sinaloa se encuentra obligado a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan su adecuado funcionamiento, así como a propiciar la actuación ética y responsable de las personas servidoras públicas, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.

En este contexto, para el ejercicio 2025 se definieron las estrategias siguientes:

Estrategia 2.1. Impulsar el comportamiento ético y la cultura de la integridad en el ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas del Congreso del

Estrategia 2.2. Promover la rendición de cuentas del Congreso del Estado.

Respecto a la **Estrategia 2.1**, consistente en impulsar el comportamiento ético y la cultura de la integridad en el ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa, los resultados informados son los siguientes:

Durante el ejercicio 2025, se emitieron el **Código de Ética** y el **Código de Conducta**, respectivamente. El Código de Ética fue expedido el **18 de marzo de 2025** y publicado en el **Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”**, número **042**, de fecha **4 de abril de 2025**, con el objeto de establecer los principios rectores, valores, reglas de integridad y los mecanismos de capacitación y difusión, orientados a incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa.

Por su parte, el **Código de Conducta** fue publicado en el **Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”**, número **047**, con fecha **6 de abril de 2025**, y emitido mediante acuerdo de la Persona Titular del Órgano Interno de Control el **7 de abril de 2025**. Dicho instrumento normativo tiene como finalidad establecer, de manera clara y accesible, las conductas que deberán observar las personas servidoras públicas del Congreso del Estado en el desempeño de sus funciones, conforme a los principios, valores y reglas de integridad previstos en el Código de Ética.

Los mecanismos de difusión y divulgación de ambos instrumentos normativos al interior del Congreso del Estado de Sinaloa han sido descritos en apartados previos del presente informe.

Por otra parte, en lo relativo a las acciones encaminadas a **coadyuvar a la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** del Congreso del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control incluyó en el Código de Ética un artículo transitorio mediante el cual se estableció que la constitución de dicho Comité se realizaría a propuesta de la **Junta de Coordinación Política**, conforme a la integración prevista en el **artículo 16** del propio Código, otorgándose un plazo de **noventa días naturales** contados a partir de su entrada en vigor.

Dicha disposición se materializó mediante el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política número 55**, de fecha **17 de junio de 2025**, a través del cual se formalizó la integración del referido Comité.

Ahora bien, en relación con las acciones de carácter preventivo orientadas a que las personas servidoras públicas del Congreso del Estado atendieran sus obligaciones en materia de **declaraciones patrimoniales y de intereses**, se destaca que durante el ejercicio 2025 el Órgano Interno de Control **implementó un sistema electrónico de registro** de declaraciones patrimoniales y de intereses, así como de la constancia de presentación de la declaración fiscal, a través del sistema denominado **"DeclaraCES"**.

Derivado de lo anterior, el Órgano Interno de Control programó y llevó a cabo **sesiones de trabajo** dirigidas al personal del Congreso del Estado, consistentes en actividades de **capacitación y asesoría** para el llenado de las declaraciones patrimoniales y de intereses correspondientes al ejercicio 2025, mismas que se desarrollaron conforme a la agenda que se muestra en la tabla siguiente:



Tabla 6. Calendario de reuniones con personas servidoras públicas – Declaraciones patrimoniales 2025

FECHA DE SESIÓN	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	LUGAR
25 de abril de 2025	Diputadas y Diputados	Sala de capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.
28 de abril de 2025	De base y confianza	Salón Constituyentes
28 de abril de 2025	Contratados bajo régimen de honorarios asimilados a salarios.	Salón Constituyentes

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC (2025).

Con la realización de dichas actividades y conforme a lo establecido en el **último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como en los **artículos 32, 33, 34 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, y sus correlativos en la **Constitución Política del Estado de Sinaloa** y en la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa**, todas las personas servidoras públicas que desempeñaron un empleo, cargo o comisión en el Congreso del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025 se encontraron obligadas a presentar, bajo protesta de decir verdad, las **declaraciones de situación patrimonial —en cualquiera de sus modalidades— y de intereses**, ante el Órgano Interno de Control, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto, para lo cual se les brindaron los medios de acceso e identificación correspondientes.

En seguimiento al cumplimiento de la obligación referida, se presenta el siguiente resumen estadístico de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses registradas durante el ejercicio 2025:

Tabla 7. Resumen estadístico de las declaraciones patrimoniales y de intereses

TIPO DE DECLARACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS	DECLARACIONES REGISTRADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Inicial	194	194	100.00
Modificación	440	440	100.00
Conclusión	12	12	100.00
Totales y Promedio Final	648	648	100.00

Con base en los registros anteriores y en el listado actualizado de personal proporcionado por la Dirección Administrativa y por el Departamento de Recursos Humanos, se observa que durante el ejercicio 2025 la totalidad de las personas servidoras públicas obligadas presentaron su declaración de situación patrimonial, en cualquiera de sus modalidades, y de intereses cumplió, en términos de la legislación administrativa aplicable, evidenciando el éxito de la operación del mecanismo de recepción y registro de dichas obligaciones en el Congreso del Estado de Sinaloa.

Finalmente, en lo relativo a las acciones vinculadas con la **publicación de las declaraciones patrimoniales y de intereses en la Plataforma Digital Nacional (PDN)** del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente en su **Sistema 1**, al cierre del presente informe se encuentra pendiente su concreción, en tanto el **Sistema Estatal Anticorrupción**, a través de su Secretariado Ejecutivo, determine los tiempos y procedimientos correspondientes. Lo anterior, no obstante que la plataforma **DeclaraCES** cumple técnicamente con los requisitos y criterios establecidos en la normatividad aplicable.

En este mismo rubro, se precisa que el Órgano Interno de Control, derivado de las gestiones realizadas durante el mes de **octubre de 2025**, logró su **registro y vinculación con los Sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional**, relativos, respectivamente, al registro de las personas servidoras públicas que intervienen en contrataciones públicas y al registro de personas servidoras públicas y particulares sancionados.

Por otra parte, en relación con el **análisis de la evolución patrimonial** de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control contempló dicha actividad dentro del **Plan Anual de Trabajo 2025**, en correspondencia con lo dispuesto en los **artículos 30 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, sus correlativos a nivel estatal, así como en los **artículos 92 Bis D y 92 Bis J, fracciones I y XVI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa**, y los **artículos 3, 5, 6, 12, fracciones I, II y XIV, y 15, fracción IV, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sinaloa**.

En este ejercicio, el Órgano Interno de Control a través del Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial analizó, revisó y evaluó la **razonabilidad de la información** contenida en las declaraciones patrimoniales, de intereses y en las constancias de presentación de la declaración fiscal seleccionadas, con el objeto de determinar su correcta



RESULTADOS

En cuanto al alcance de la revisión, se determinó procedente analizar una **muestra equivalente al 5 %** de las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, lo que representó un total de **13 expedientes**, los cuales fueron sometidos al análisis y revisión correspondientes a través de la **Jefatura de Auditoría Interna y Situación Patrimonial**. El objetivo de dicha revisión se describe a continuación:

tabla 8. Análisis de Evolución Patrimonial

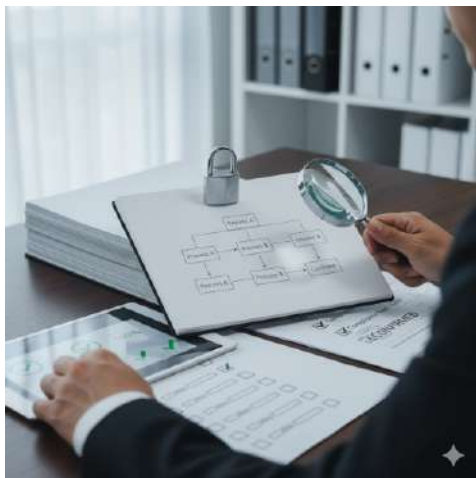
PERIODO DE REVISIÓN	EJERCICIO FISCAL 2024
Objetivo	Determinar si las variaciones patrimonial declaradas al 31 de diciembre de 2023 explican con ingresos lícitos y financiamient legítimos.

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC.

Con base en los resultados obtenidos, el Órgano Interno de Control informa que, respecto de la **muestra evaluada**, las personas servidoras públicas sujetas a revisión **dieron cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia**, motivo por el cual se emitió la **certificación de cumplimiento correspondiente**, conforme a las atribuciones del propio Órgano.

Asimismo, se destaca que a partir del ejercicio 2025 el Órgano Interno de Control cuenta con un **sistema automatizado de muestreo aleatorio** para la selección de personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa que serán sujetas a verificación de evolución patrimonial. Dicho sistema opera

conforme al **Manual de Operación** emitido el **3 de noviembre de 2025**, el cual establece los criterios y procedimientos para la determinación de las muestras de revisión.



Finalmente, dentro del presente Objetivo Estratégico se contempla una **línea de acción relativa a la atención y registro de los procesos de entrega-recepción**, en virtud de que dichos procesos constituyen un mecanismo relevante de vigilancia en el uso y resguardo de los recursos públicos, así como de continuidad administrativa, en apego a los principios de legalidad, honradez y rendición de cuentas.



Adicionalmente En relación con lo anterior, durante el periodo comprendido de **enero a diciembre de 2025**, el Órgano Interno de Control, a través del **Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial**, **participó en la revisión y formalización de doce 12 actas de entrega-recepción**, todas ellas con el carácter de **intermedias**.

A continuación, se describen los procesos de entrega-recepción en los que participó el Órgano Interno de Control durante el periodo señalado:

Tabla 9. Actos de Entrega-Recepción 2025

Nº	Departamento	Tipo de Acta	Fecha
1	Departamento de Determinaciones y Seguimiento Legislativo	Intermedia	30/01/2025
2	Departamento de Proceso Legislativo	Intermedia	30/01/2025
3	Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC	Intermedia	02/05/2025
4	Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo	Intermedia	05/05/2025
5	Departamento de Asuntos Jurídicos	Intermedia	23/06/2025
6	Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial	Intermedia	24/09/2025
7	Mesa Directiva CES	Intermedia	28/10/2025
8	Legisladora	Intermedia	28/10/2025
9	Departamento de Determinaciones y Seguimiento Legislativo	Intermedia	30/10/2025

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC (2025).

Todos los procesos referidos quedaron **documentados en las actas correspondientes**, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en el **portal de transparencia del Congreso del Estado de Sinaloa**, lo que permite constatar que los actos de entrega-recepción realizados durante el ejercicio 2025 fueron **formalmente atendidos**, en el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control.

A través de estas acciones, el Órgano Interno de Control **contribuye al fortalecimiento de las prácticas administrativas institucionales**, mediante la observancia de los procedimientos de entrega-recepción y la promoción de transiciones administrativas ordenadas, conforme a un enfoque de control gubernamental sustentado en la legalidad y la ética en el desempeño del servicio público.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover el control interno en el congreso del estado

El **Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI)**, basado en el **Marco COSO 2013**, constituye un modelo general de control interno integrado por **cinco (5) componentes** y **diecisiete (17) principios**, a saber: *Ambiente de control, Administración de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, y Supervisión*. Para su implementación, dicho modelo debe ser **adoptado y adaptado** a las actividades sustantivas y de apoyo del Congreso del Estado de Sinaloa.

Durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diversas acciones **dirigidas a promover la adopción del sistema de control interno institucional**, particularmente mediante la **elaboración de una propuesta de marco normativo**, cuyo propósito es sentar las bases para su futura implementación en el Congreso del Estado de Sinaloa.

En ese tenor, con fecha **22 de septiembre de 2025**, el Órgano Interno de Control **remitió a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría General del Congreso del Estado de Sinaloa** un documento que contiene el **proyecto de trabajo denominado “Disposiciones y Manual Administrativo en Materia de Control Interno del H. Congreso del Estado de Sinaloa”**, el cual toma como referencia el **Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público**.

Dicha propuesta tiene como finalidad **impulsar la adopción formal del sistema de control interno institucional**, a efecto de que el Congreso del Estado cuente con un marco que permita orientar el cumplimiento de sus metas y objetivos. Asimismo, su eventual aprobación permitiría al Órgano Interno de Control **programar y desarrollar acciones de asesoría y acompañamiento técnico**, así como, en su caso, **actividades de vigilancia**, respecto del mantenimiento y fortalecimiento del sistema, conforme a un plan de trabajo previamente establecido.

En este contexto, **hasta en tanto se formalicen los acuerdos institucionales necesarios para la adopción del sistema de control interno en el Congreso del Estado de Sinaloa**, la adecuación de dicho sistema a las necesidades específicas del propio Congreso, la eventual constitución de un **Comité de Control Interno Institucional** y la definición de un **programa de trabajo en la materia**, se encuentran **sujetas a los tiempos y decisiones administrativas correspondientes**.

En consecuencia, las actuaciones del Órgano Interno de Control en este rubro **se han circunscrito a las funciones de promoción, propuesta y acompañamiento técnico**, quedando la programación de acciones relativas a la operación, seguimiento y verificación del sistema de control interno institucional —incluidas aquellas vinculadas con análisis de administración de riesgos— **condicionadas a la formalización de los instrumentos y estructuras institucionales que den soporte a dicho sistema**.

RESULTADOS POR INDICADOR DE GESTIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En cumplimiento del **Plan Anual de Trabajo 2025 del Órgano Interno de Control**, y como parte de las acciones de **seguimiento y evaluación del desempeño institucional**, en congruencia con el **Programa Presupuestario “Fortalecimiento del H. Congreso del Estado 2025”**, se dio seguimiento a un **indicador de gestión**, cuyas características se describen a continuación:

Con base en lo anterior, el seguimiento de la gestión del Órgano Interno de Control se realizó mediante el **monitoreo de las metas programadas**, a partir de los reportes elaborados por las áreas responsables de los indicadores de gestión. Dicha información permitió determinar el **nivel de avance y cumplimiento** al cierre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo planeado.

La información base para el análisis fue proporcionada por el **área competente del Congreso del Estado de Sinaloa**, responsable del tratamiento y validación de los datos, de cuya revisión se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación:

Tabla 10. Resultados de indicadores de meta						
Nivel	Indicadores		Seguimiento de Metas			Semáforo
	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición 2025	Avance de resultados			
			Programado	Alcanzado	Porcentaje de cumplimiento	
Actividad 3.5	Porcentaje de desarrollo de auditorías internas desarrolladas	Semestral	3 auditorías programadas	3 auditorías realizadas	100 %	

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Programación y Presupuesto del CES (2025).

Como se observa, el nivel de desempeño alcanzado en este indicador fue **satisfactorio**, en la medida en que se cumplió con la totalidad de las auditorías internas programadas para el ejercicio 2025. Dichos resultados se encuentran asociados a la **adecuada planeación y ejecución de las actividades de fiscalización**, así como a los procesos de monitoreo y acompañamiento desarrollados por el Órgano Interno de Control, mismos que han sido descritos en el apartado correspondiente al **Objetivo Estratégico 1, Estrategias 1.1 y 1.2 del PAT 2025**.



En conclusión es dable señalar que, los resultados obtenidos a través de este indicador de gestión permiten al Órgano Interno de Control **contar con información objetiva para identificar áreas de oportunidad**, las cuales podrán ser atendidas durante el ejercicio 2026 mediante el uso de herramientas y métodos de control que contribuyan a **mejorar la eficiencia de los procesos** y a **apoyar el logro de los objetivos institucionales del Congreso del Estado de Sinaloa**, dentro del ámbito de competencia del propio Órgano.



OTRAS ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN 2025

El Órgano Interno de Control ejerce diversas funciones y atribuciones previstas en la normativa aplicable, adicionales a aquellas relacionadas con la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, así como a la presentación de denuncias y a la investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

En ese sentido, el presente apartado tiene por objeto informar sobre **otras acciones específicas** que, si bien **no se encuentran previstas de manera expresa en las líneas de acción asociadas a los Objetivos Estratégicos**, resultan relevantes para la gestión institucional del OIC y, por ello, se describen a continuación.

a) Atención a solicitudes de acceso a la información.

Durante el periodo comprendido de **enero a diciembre de 2025**, y a través de la **Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Sinaloa**, se atendieron **tres (3) solicitudes de acceso a la información**, cuyo trámite se realizó con estricto apego a lo dispuesto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

Para una mejor comprensión de los resultados obtenidos, se presenta el siguiente cuadro:

Tabla 11. Solicitudes de Acceso a la Información 2025

CONCEPTO	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
Número de Solicitudes recibidas	0	1	2	0
Atendidas	0	1	2	0
Con respuesta	0	1	2	0
Desechadas por no ser sujeto obligado u otra razón en términos de Leyes aplicables.	0	0	0	0
Total de Solicitudes de Acceso a la Información	0	1	2	0

Nota. Elaboración propia a partir de datos del Área de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC (2025).

De tal suerte que como se aprecia en la tabla anterior, **la totalidad de las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Órgano Interno de Control fueron atendidas**, lo que representa un **100 % de cumplimiento**, mismas que fueron canalizadas y gestionadas a través de la coordinación correspondiente del Congreso del Estado de Sinaloa, conforme al procedimiento institucional establecido.

b) Convocatorias públicas

Conforme a lo dispuesto en los **artículos 33 y 37, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, así como en el **Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 456**, publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Sinaloa*", número 108, de fecha 7 de septiembre de 2020, y en los **Lineamientos aplicables a Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas y Organizaciones Estatales del Transporte**, correspondió al Órgano Interno de Control emitir la **convocatoria pública** dirigida a los organismos y asociaciones interesados en proponer ciudadanas y ciudadanos para integrar el **Comité de Obras** del Congreso del Estado de Sinaloa.

En atención a lo anterior, el **10 de octubre de 2025** se publicó en el Periódico Oficial "*El Estado de Sinaloa*", número **123**, la convocatoria mediante la cual se dio inicio al **procedimiento formal de acreditación y designación** de las personas propuestas, conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Al cierre del presente informe, dicho procedimiento se encuentra **en etapa de seguimiento institucional**, sin que se haya notificado resolución definitiva para los efectos conducentes.





c) Reforzamiento normativo del OIC y de otras áreas del Congreso del Estado de Sinaloa

La emisión de normatividad interna por parte del Órgano Interno de Control, así como la formulación de propuestas normativas dirigidas a otras áreas del Congreso del Estado de Sinaloa, constituye un **elemento relevante para el ejercicio ordenado y técnico de sus atribuciones**. Estas acciones contribuyen a delimitar procedimientos, responsabilidades y estándares de actuación, fortaleciendo la **uniformidad, transparencia y legalidad** en los procesos institucionales.



Asimismo, la actualización y emisión de instrumentos normativos permite **reducir riesgos de discrecionalidad**, fortalecer la trazabilidad de los procedimientos de revisión y fiscalización, y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo un enfoque de **mejora continua y rendición de cuentas**.

En este contexto, durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control emitió y propuso diversos **instrumentos jurídicos y documentos normativos**, entre los que destacan los siguientes:

- **Acuerdo por el que se emiten los formatos para los procesos de Entrega-Recepción**, emitido el 23 de enero de 2025, mediante el cual se establecen los formatos a utilizar por las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa obligadas a dicho procedimiento, conforme a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- **Convenio de colaboración entre el Órgano Interno de Control y el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa**, formalizado el 7 de febrero de 2025, con el objeto de establecer las bases para la prestación de defensa técnica y asesoría jurídica a personas servidoras públicas del Congreso sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su legislación estatal correlativa.
- **Guía para la Atención de Conflictos de Interés**, aprobada mediante acuerdo de fecha 26 de mayo de 2025, con la finalidad de proporcionar criterios orientadores que permitan identificar situaciones de posible conflicto de interés y establecer pautas de actuación preventiva.
- **Proyecto de Acuerdo que establece las bases para los procesos de contratación de bienes y servicios**, emitido el 9 de junio de 2025, y comunicado mediante oficio CES/OIC/428/2025, de fecha 18 de julio de 2025, a la Secretaría General del Congreso del Estado, para su análisis y, en su caso, atención conforme a la normativa aplicable.
- **Lineamientos en materia de investigación**, emitidos el 1 de septiembre de 2025, a propuesta de la Jefatura del Departamento de Investigaciones, con el objeto de regular la recepción, registro, trámite y conclusión de investigaciones por presuntas faltas administrativas.



- **Lineamientos para la substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa**, emitidos el 1 de septiembre de 2025, que establecen el procedimiento aplicable por la Autoridad Substanciadora y Resolutora, conforme a la legislación vigente.
- **Adecuaciones al Manual de Auditoría Interna**, aprobadas mediante acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2025, derivadas de observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado en el informe preliminar de la Cuenta Pública 2024, y comunicadas para conocimiento institucional.
- **Proyecto de protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual**, elaborado en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado, cuya formalización se encuentra pendiente de publicación oficial.
- **Proyecto de Lineamientos para la recepción, registro y resguardo de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias fiscales**, así como para el análisis de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa.
- **Manual de Operación del Sistema de Muestreo Aleatorio para la Verificación de Evolución Patrimonial**, emitido el 3 de noviembre de 2025, que regula el funcionamiento del sistema automatizado de selección de muestras para revisión patrimonial.

d) Imagen institucional y sitio web institucional

Con el propósito de **fortalecer la identidad institucional** del Órgano Interno de Control y facilitar su reconocimiento, durante el ejercicio 2025 se desarrollaron **elementos visuales distintivos** alineados con sus valores y misión. Como resultado de ello, se elaboró por primera vez un **proyecto de Manual de Identidad Institucional**, concebido como una herramienta orientadora para el uso de logotipos, tipografías, lenguaje visual y lineamientos de comunicación institucional.

El establecimiento de una identidad visual coherente contribuye a proyectar **orden, claridad y seriedad institucional**, elementos que fortalecen la percepción pública y la confianza en la gestión del Órgano Interno de Control.

Sitio web institucional

Como parte de estas acciones, el Órgano Interno de Control cuenta con un **sitio web institucional propio** (www.oiccongresosinaloa.gob.mx), diseñado bajo criterios de funcionalidad, accesibilidad y transparencia. Este portal opera como un canal de comunicación directa con la ciudadanía y con las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa.



Sitio web institucional

Como parte de estas acciones, el Órgano Interno de Control cuenta con un **sitio web institucional propio** (www.oiccongresosinaloa.gob.mx), diseñado bajo criterios de funcionalidad, accesibilidad y transparencia. Este portal opera como un canal de comunicación directa con la ciudadanía y con las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa.

A través del sitio web se difunde normatividad, lineamientos, acuerdos, planes, informes y mecanismos de denuncia, lo que facilita el acceso a información pública relevante y contribuye a la rendición de cuentas. Asimismo, permite que las personas usuarias conozcan de manera clara las funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control, fortaleciendo su legitimidad institucional y apoyando el cumplimiento de su misión dentro del ámbito de competencia que le corresponde.



RETOS, PERSPECTIVAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Con base en lo previsto en el Plan Anual de Trabajo 2025 del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sinaloa, y a partir del análisis de los resultados obtenidos durante el ejercicio que se informa, se identifican los siguientes retos, perspectivas y áreas de oportunidad, los cuales constituyen insumos relevantes para la mejora continua del desempeño institucional.

Principales retos

1.- Sistema de Control Interno Institucional

Uno de los retos relevantes consiste en **impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional**, como una herramienta que permita al Congreso del Estado de Sinaloa contar con elementos que apoyen la consecución de sus objetivos institucionales, la identificación y atención de riesgos, la prevención de posibles actos de corrupción y fraudes, así como la incorporación gradual de tecnologías de la información a los procesos institucionales. Lo anterior contribuiría, además, al fortalecimiento de la integridad, el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y los procesos de rendición de cuentas y transparencia en el ámbito legislativo.

2.- Prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción

Si bien existen mecanismos establecidos para la recepción y tramitación de denuncias, se identifica como reto el **fortalecimiento de las acciones de difusión y socialización** de las mismas. Resulta pertinente continuar con hacia esquemas que permitan brindar respuestas oportunas, eficaces y transparentes frente a posibles irregularidades, en beneficio de la confianza institucional y ciudadana.

3.- Desarrollo y uso de herramientas tecnológicas

La incorporación progresiva a las **plataformas estatales y nacionales en materia anticorrupción**, en particular la **Plataforma Digital Nacional (PDN)**, así como la digitalización de procesos administrativos, representa un desafío de carácter técnico y de capacitación. La modernización tecnológica constituye un elemento clave para fortalecer la trazabilidad, eficiencia y control de los procesos sustantivos que se desarrollan en el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control.

4.-Promoción de la cultura ética y de integridad en el servicio público

El impulso al cumplimiento normativo mediante la actualización, difusión y aplicación de los **Códigos de Ética y de Conducta**, así como el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia en materia de evolución patrimonial, se identifican como un reto prioritario. El desarrollo de una cultura ética sólida es un componente estratégico para prevenir conductas que puedan afectar la integridad institucional.

5.-Capacidades operativas y recursos humanos

Con una plantilla integrada por **12 personas servidoras públicas**, la optimización de capacidades, la adecuada distribución de cargas de trabajo y el cumplimiento de las atribuciones legales y programáticas del Órgano Interno de Control representan un desafío permanente. La atención gradual de estas condiciones permitirá fortalecer la oportunidad y calidad de las funciones que se desarrollan en el marco de sus competencias.

PERSPECTIVAS 2025 LOGRADAS

En síntesis durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control registró **avances relevantes en el desarrollo de sus funciones**, los cuales se encuentran alineados con lo previsto en el **Plan Anual de Trabajo 2025** y en congruencia con el **Plan Estratégico 2024-2030**.

En este periodo, se **impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza interna**, mediante la adopción de mejores prácticas y mecanismos de control dentro del ámbito de competencia del Órgano Interno de Control, lo que permitió dotar de **mayor orden y consistencia operativa** a los procesos sustantivos y de apoyo.

Asimismo, se **dio continuidad a las actividades de fiscalización**, a través de la ejecución de auditorías financieras, revisiones de cumplimiento, evaluaciones de metas institucionales y la participación en los procesos de entrega-recepción, contribuyendo a un **ejercicio más ordenado y transparente de los recursos públicos**, conforme a la normatividad aplicable.

De igual forma, se fortalecieron las **acciones de carácter preventivo y formativo**, mediante la difusión de principios éticos, el impulso a la capacitación del personal adscrito al Órgano Interno de Control y la emisión de lineamientos que apoyan la promoción de la integridad en el servicio público.



Finalmente, la orientación hacia la **modernización administrativa** se reflejó en la actualización de procesos internos, la mejora de instrumentos normativos y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como en la **digitalización de procesos vinculados con las obligaciones de rendición de cuentas**, a través del sistema **DeclaraCES**, lo que permitió avanzar hacia una gestión más eficiente y orientada a

resultados, en beneficio de las personas usuarias y del cumplimiento de las atribuciones institucionales del Órgano.



Mejora en la atención a denuncias y recursos

Derivado de los resultados obtenidos, se observa la conveniencia de **fortalecer los mecanismos de atención a denuncias**, tanto en términos de accesibilidad —particularmente para personas con discapacidad o con alguna limitación— como en la mejora de los procesos de registro, substanciación y resolución de procedimientos por presuntas faltas administrativas. La atención ágil, transparente y consistente de las denuncias constituye un elemento central para fortalecer la confianza ciudadana y robustecer las acciones de control institucional.

Fortalecimiento del marco normativo interno

El Órgano Interno de Control cuenta con la oportunidad de **emitir su Manual de Organización y de Procedimientos**, así como de revisar y armonizar de manera periódica sus lineamientos y normatividad interna. La actualización y sistematización del marco normativo contribuiría a dotar de mayor claridad a las funciones, reducir riesgos operativos y favorecer la observancia de los principios que rigen el servicio público, particularmente en materia de control interno.

Impulso de acciones correctivas con valor institucional

Finalmente, se identifica la conveniencia de **potenciar el valor institucional de las acciones derivadas de revisiones y auditorías**, promoviendo que los hallazgos se traduzcan en aprendizajes organizacionales, buenas prácticas y medidas preventivas. Este enfoque, complementario al régimen de responsabilidades, fortalece la toma de decisiones y contribuye al perfeccionamiento continuo de la gestión pública en el ámbito del Congreso del Estado de Sinaloa.

En conjunto, las áreas de oportunidad identificadas representan **elementos estratégicos para la mejora continua**, en un contexto institucional que demanda una actuación responsable, técnica, ética y apegada a la legalidad. Los resultados derivados del **PAT 2025** constituyen una base objetiva que permite valorar la pertinencia de mantener, ajustar o rediseñar determinadas prácticas, con una visión orientada al fortalecimiento institucional y al interés público.





O.I.C.

INFORME

DE GESTION ANUAL
DE ACTIVIDADES

2025

